

VOLEIBOL

CAMPEONATO DE ANDALUCÍA UNIVERSITARIO REGLAMENTO TÉCNICO

1. PARTICIPANTES

Inscripción a la Competición

Cada Universidad podrá presentar un equipo masculino y uno femenino compuestos por un máximo de veintiún (21) jugadores/as y dos (2) oficiales.

Acreditación a Fase Final

Cada Universidad podrá presentar un máximo de dieciséis (16) jugadores/as y de dos (2) oficiales, (entrenador/a, 2º entrenador y delegado/a, etc.), de entre los inscritos oficialmente en la competición.

Presentación a los encuentros

Cada Universidad podrá presentar un máximo de catorce (14) jugadores/as y dos (2) oficiales, (entrenador/a, 2º entrenador y delegado/a, etc.), de entre los inscritos oficialmente en la competición y acreditados en la Fase Final. Es obligatorio, como mínimo, presentar un entrenador/a.

Se podrán sentar en el banquillo hasta 2 auxiliares más, siempre con función de médico, fisioterapeuta o preparador físico, presentando su D.N.I. ante el equipo arbitral, que registrará esta circunstancia en el acta.

Tanto para la Fase por eliminatoria como para la Fase Final, el formulario de inscripción nominativa se ajustará a lo estipulado en el apartado 5.2. de la reglamentación general.

2. INSTALACIONES DEPORTIVAS Y MATERIAL DE JUEGO

Tanto las instalaciones deportivas, como el material de juego utilizado en los partidos deberá ser el homologado por la Real Federación Española o Andaluza de Voleibol.

El balón para disputar cada encuentro de la Fase Final será el que comunique la Secretaría Zonal a todas las universidades en la primera quincena de diciembre, tras consulta a las universidades organizadoras de las mismas.

El balón para disputar cada encuentro de la Fase Previa será el que comunique con al menos 10 días de antelación a la celebración del encuentro, la universidad que aparezca como local. El mismo se pondrá a disposición del equipo arbitral, facilitado por la universidad organizadora del encuentro.

Así mismo, la universidad organizadora facilitará a la universidad visitante 5 balones en buen estado para el calentamiento antes de los partidos, de los cuales al menos uno será el oficial de la competición.

3. VESTIMENTA

Los jugadores de los equipos participantes deberán salir al terreno de juego debidamente uniformados con los colores distintivos de su Universidad, y ostentando en su equipación de forma reglamentaria (por delante y por detrás) el número correspondiente.

Los equipos participantes deberán acudir provistos de dos equipaciones para en caso de coincidencia de colores con el equipo contrario, el equipo que figure como visitante cambie de color.

La comunicación sobre asignación de colores para cada encuentro de Fase Previa, será comunicada por cada Universidad según refleje en su hoja de inscripción.

4. REGLAMENTO DE LA COMPETICIÓN

El desarrollo del Campeonato se hará de acuerdo con el Reglamento General de los Campeonatos de Andalucía Universitarios y el presente Reglamento Técnico.

Todo lo no contemplado en los apartados anteriores estará sujeto al Reglamento y Bases de Competición de la Real Federación Española de Voleibol.

5. NORMAS DE COMPETICIÓN

5.1 Especificaciones Técnicas

La duración de los partidos será la estipulada en las reglas de juego de la R.F.E.VB.

Igualmente, el Delegado de Campo ostentará la representación de la organización en la instalación donde se estén desarrollando las competiciones y cualesquiera otras funciones que les sean designadas con antelación.

El Comité de Organización (en las Fases Finales) o la Universidad sede (en las eliminatorias) designarán para cada partido un Delegado de Organización como de Delegado de Campo, cuyas funciones y obligaciones se asimilarán a las que se determinan en los Estatutos y Reglamento de la Real Federación Española de Voleibol.

5.2. Sistema de Competición

Se seguirá el Sistema de Competición según se especifica en el punto 6 del Reglamento General de los CAU.

5.3. Clasificación y Criterios de Desempate

En las eliminatorias de la Fase Final, será vencedor en cada una de ellas, el equipo que haya obtenido mayor número de sets.

En las eliminatorias a doble partido será vencedor el equipo que haya obtenido mayor número de sets en la suma total de los dos encuentros. En caso de empate, se disputará un “set de oro” a la finalización del segundo encuentro, según lo que establece la Confederación Europea de Voleibol para el desempate en las eliminatorias a doble partido, por el que resultará vencedor de la misma el equipo que, en el citado “set de oro”, antes alcance los quince puntos con una diferencia mínima de dos puntos.

6. ARBITRAJES Y JUECES

Tanto para las eliminatorias como para la Fase Final, los encuentros serán dirigidos por dos colegiados con sus respectivos auxiliares de mesa, designados por la Federación Autonómica, pudiendo delegar en la Delegación Provincial correspondiente.

La categoría de los colegiados para esta competición será como mínimo, el equivalente a la mayor competición autonómica federada de esta modalidad deportiva.

El equipo arbitral estará apoyado por el Delegado de Campo, que hará las funciones -según los Estatutos y el Reglamento de la Real Federación Española de Voleibol.